



**POLITÉCNICA**

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

## INFORME DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

### **Informe facultativo del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y de desarrollo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid**

Con fecha de 30 de abril de 2024, se solicitó informe facultativo a la Universidad Politécnica de Madrid en virtud de lo establecido en el artículo 8.1 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, y de la competencia que tiene atribuida en cuanto a su Subsistema de Archivos por los apartados 1 e) y 4 del artículo 36 de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, por todo ello,

#### INFORMAMOS

que, revisada la documentación correspondiente al Reglamento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y de desarrollo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 8 días hábiles para su revisión, consideramos adecuada la redacción del texto del Proyecto de Decreto en lo referente al subsistema de Universidades y no encontramos objeción ni aportaciones que realizar a la redacción del mismo.

Madrid, a 9 de mayo de 2024

Reyes Albo Sánchez-Bedoya

Jefe de Servicio de Archivo, Títulos y Administración electrónica

Universidad Politécnica de Madrid